

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultra-mar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, y en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, 11. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55. Librería española, rue de Valenciennes, 55. Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Caomons.

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Será verdad que para aprovechar el tiempo tratan de volver a celebrarse dos sesiones diarias en el Congreso, pero no sabemos qué asuntos son los que tanta prisa meten, cuando ayer se empleó toda la tarde en discutir el acta de Ocaña por no haber señalada otra cosa en la orden del día.

Mas propio parece en el Senado el aumento de horas de sesión siquiera para salir de las trece enmiendas presentadas al artículo 11 del proyecto constitucional que con los discursos referentes a la totalidad darán una extremada longitud a semejante debate. Ya han empezado a discutirse desde hace dos días las referidas enmiendas, y los prelados que se sientan en los bancos de la Cámara alta aprovecharán la ocasión para defender los que llaman derechos de la Iglesia a imponer una religión determinada a la nación española.

No faltarán conservadores que les ayuden con sus aplausos y sus votos, porque en el Senado, donde la libertad de cultos no obtuvo ayer mas que once votos, deban abundar los partidarios de la unidad católica; por lo menos, siempre se ha creído mas débil a la mayoría del Senado que a la del Congreso en el punto concreto de la cuestión religiosa, y nada tendrá de particular que muchos conciliados abandonen allí al gobierno por irse con la gente ultramontana.

Vencido este escollo, y cuando sea aprobada en el Senado la tolerancia consignada en el proyecto de Constitución, el gobierno se dará por satisfecho creyendo haber puesto una pica en Flandes con la aplicación de sus habilidosos términos medios a las mas difíciles soluciones político-religiosas. Lo malo es que, como pueden darse tan distintas interpretaciones al artículo en cuestión los neos infundirán donde puedan para que la tolerancia se convierta al fin en represión, sino en persecuciones descaradas de otros cultos, y al fin la reacción se enseñoreará de esto como de todo cuanto la situación actual pretende resolver ó plantear.

El es el porvenir que nos aguarda por mas que los conciliados que se la echan de liberales se tengan lo contrario. Las cosas se caen del lado hacia que se inclinan, y desde año y medio a esta parte la política tiende con extraña dinámicidad fuerza hacia el moderantismo puro a los hombres del 45, de los leales de siempre, de los que si su partido no hubiese muerto, según confesión propia, serían hoy los únicos llamados a regir los destinos del país.

Por mas que sea, el paso de los unionistas por el poder y su mantenimiento en él acusa desde luego falta de lógica, y en definitiva falta de cohesión y de aptitud que los moderados para ocupar el puesto que les pertenece. Pero las doctrinas triunfantes son las de estos últimos; la dictadura elevada a la categoría de sistema permanente de gobierno no es mas que la realización del bello ideal de los ultracconservadores; la constitución misma que se discute, que en suma no dice nada, lo poco que dice es moderado puro, puesto que se refiere a futuras leyes y reglamentos que responderán necesariamente al criterio mas reaccionario posible.

La prensa también yace bajo el pesado yugo de infinitas prohibiciones que hacen difícil y laboriosa su vida, sujeta a mil accidentes, pendiente de la ley que rige, ítem mas del criterio del gobernador, en fin esclava del que manda. Todo se halla preparado perfectamente para la dominación omnimoda de uno de esos tipos que tan

célebres se han hecho en nuestra historia contemporánea con sus implacables tiranías: tipos tales, que solo los partidos doctrinarios han podido albergarlos en su seno y hasta entregarles incondicionalmente su gofatura. De ellos es sin disputa la herencia de los conservadores que por sarcasmo se llaman todavía liberales.

El consejo de ministros celebrado anoche a hora extraordinaria y desusada para los hombres del poder, de cuyo asunto nos ocupamos en otro lugar, sigue preocupando hondamente la atención pública.

El empeño que muestra la prensa oficial en quitar toda importancia a ese consejo, aviva, naturalmente, la curiosidad, y es origen de mayores misterios y comentarios.

Un periódico de la mañana, *El Imparcial*, después de hacer constar que el consejo comenzó a las diez y media de la noche, terminando a las dos de la madrugada, dice lo siguiente:

«Fue solo para examinar la resolución al problema de la acuñación del oro, propuesto por el señor ministro de Hacienda, según aseguraban los ministeriales? Ridículo sería pensar, tratándose una cuestión que viene aplazada desde hace algunos años.»

Tampoco debemos creer que para acordar el nombramiento de algunos funcionarios de orden público con destino a Cataluña, congregara el presidente del Consejo a sus compañeros a hora en cierto modo intempestiva.

Mas en lo cierto suponemos a los que aseguran que el Consejo se ocupó extensamente de las graves declaraciones hechas en el Senado, a nombre del episcopado español, por el señor obispo de Salamanca, sobre la acogida que el clero prepara al art. 11 del proyecto constitucional. Bien que sobre esto no sabemos ni se decía que se hubieran tomado acuerdos, ni sabemos qué clase de medidas caben dentro del criterio de la situación para prevenir los conflictos que aquellas declaraciones pudieran envolver para lo sucesivo.

Forzoso será, por lo tanto, resignarse a tomar como artículo de fé las explicaciones de la prensa ministerial sobre los motivos que provocaron el consejo extraordinario de anoche, quedando en libertad el que a eso no se avenga, de recorrer los espacios imaginarios para adivinar las cuestiones políticas que reclamaron con urgencia el insonmío y la atención de los ministros cuando aparentemente se nos presenta vestido de transparente azul el horizonte de la situación.

Al menos no conocemos todavía ninguna ley, ni orden ministerial ó gubernativa, que prive al ciudadano de la libertad de mandar a la leca de la casa que averigüé lo que pasó anoche en uno de los salones de la antigua casa almanacen de cristales.

Creemos lo mismo, y creyéndolo pensamos que de todo trataría el gobierno menos de lo que dicen sus amigos.

La Epoca no dice una palabra acerca del Consejo de anoche. ¿Qué elocuente es este silencio!

Nada menos que un semi-artículo dedica anoche *El Español* al derribo de Santo Tomás, llamado a producir mas ruido que el terremoto de la Martinica.

Luz... mucha luz sobre lo de Santo Tomás, —gritaba anoche el colega, todo alarmado.

Y dice *El Parlamento*: «La única luz que cabe en este asunto es demoler el edificio, y en paz.»

¡Bien dicho!

De *El Parlamento*:

«Decía ayer *La Patria*:

De *El Pueblo*:

«A 52 parece que acierte ya el número de diputados de la seccion tercera.

Poco a poco se va lejos.

Y tanto como se va...»

«A cuántos kilómetros estamos?»

«¿Quién es el encargado de avisar la llegada?»

El siguiente suelto que ayer publicó *El Parlamento* dió anoche motivo a *El Diario Español* para escribir un artículo terrorífico, —género a que tan aficionado se muestra el periódico ex-revolucionario— de alguantiempo a esta parte.

«La cuestión de subsistencia se agita sorda, pero amenazadora, en el fondo de la sociedad madrileña. La injustificada subida del pan, los nuevos impuestos y los arreglos de la Deuda, con los descuentos de los haberes pasivos, son otras tantas causas que agravan el mal, dándole

un carácter sombrío que el gobierno y las autoridades locales deben estudiar.»

«Sibe el gobierno lo que se habla en los barrios bajos, sabe lo que se dice en plazas y mercados; ignora acaso que agentes misteriosos explotan esas habillitas y las convierten en armas que se pnen al servicio de causas prohibidas? Pues todo esto debe saberlo, conviene castigarlo y urge ponerle heroico remedio.»

«Crea el gobierno que esto como todos nuestros propósitos y advertencias es hijo de nuestra lealtad.»

«Cree *El Diario Español* que es ridiculo culpar a los partidos que se agitan—según su dicho—para producir trastornos, de la subida del pan, y de lo mal que sientan los proyectos rentísticos, porque explotan—según dice—casas calamitadas. Sería mas guendo procurar cerca del gobierno que cesaran esos males para que nadie pudiera explotarlos.»

El Diario Español: «No es cierto que la reina madre haya desistido de su viaje a España.»

Ya no se llamará *La Tribuna Española* el nuevo periódico sagastino, cuya aparición viene anunciando la prensa.

«Parece que se llamará *El Constitucional*, siendo órgano del Sr. Ullas y sus amigos.»

«Leemos en un colega ministerial, que a pesar de lo que dicen algunos periódicos, puede asegurarse que no se piensa en la contratación de empréstito alguno. Toda noticia sobre proyectos de empréstitos está por completo destituida de fundamento.»

Nosotros, que hablamos ayer de esto, hacemos constar que la noticia la tomamos de otro periódico ministerial, *El Diario Español*.

«Nos lavamos, pues, las manos.»

Segun un periódico, en la suposición, bastante fundada, de que se suspendan las sesiones de Cortes en los primeros días de Julio próximo, creese que el gobierno pedirá y obtendrá la venta de aquellas para plantear por autorización las leyes orgánicas.

Nada mas lógico ni mas en armonía con la política liberalista del señor Cánovas.

Nada, señores conciliados, sigan ustedes tirando de la cuerda, siempre tirando.

Una disputa curiosa.

Trátase de averiguar quién es el jefe de los constitucionales disidentes. Segun ha dicho *La Correspondencia*, el Sr. Santa Cruz es el jefe de los senadores y el señor Alonso Martínez de los diputados.

«Pero pregunta *El Imparcial*: ¿Y cuando se reúnen los dos jefes? ¿quién es mas jefe?»

«Respuesta de *La Patria*, órgano de los disidentes: «En cuanto a la edad el Sr. Santa Cruz.»

«Signe *El Imparcial*: «Entre los individuos del grupo constitucional disidente solo el Sr. Santa Cruz (hijo) reñonea y acata como jefe del partido al señor Santa Cruz (padre).»

«Comentario de *La Patria*: «¿Qué exjurado es *El Imparcial*!»

«*La Correspondencia*: «Ya sabe *El Imparcial* que cuando los jefes se reúnen preside el Sr. Santa Cruz.»

«*La Patria*: «Entre personas corteses es costumbre dejar la derecha al mas anciano.»

«No es verdad, amigo lector, que la disputa no puede ser mas curiosa ni mas divertida?»

«Una noticia de *El Granista*: «Hablabase anoche de reuniones efectuadas en Aguas-buenas entre dos personajes de partidos diametralmente opuestos por sus principios.»

«¿Qué oportunidad! ¿qué habilidad la del colega!»

Segun *El Diario Español*, anúnciase en altos círculos una interpelación de un diputado militar sobre la concesión de gracias dadas con motivo de la terminación de la guerra civil.

«¿Otra te pego?»

«El mismo periódico dice que el general Salamanca en la sesion del sábado inmediato formulará nuevas interpelaciones al gobierno.»

«Apliquemos el oído (cuando llegue la hora»

«Dice un periódico de la mañana que anoche se comentaba de diferente manera y

con gran curiosidad, la noticia circulada rápidamente de haberse reunido a las once el Consejo de ministros, que continuó reunido hasta hora bastante avanzada.

«Esto de haberse reunido rápidamente el Consejo, dicho por un periódico ministerial, no dejará de llamar la atención. Tanto mas si el público se fija en la segunda parte del suelto de *La Patria*, que dice así:

«Hacemos caso omiso de las noticias contradictorias que con este motivo se esparcieron, puesto que no somos aficionados a hacernos eco de especies aventuradas y de cierta índole.»

«Algo grave debe ocurrir cuando en tales términos se espresan los amigos del gobierno.»

«¿Qué será? ¿qué no será?»

Nadie se acordaba ya de D. Carlos, hasta que *La Correspondencia* de anteanoche dió la noticia, poniéndole el apéndice de oficial, de que dicho señor había pasado a Méjico a ocupar el puesto que dejó vacante el emperador Maximiliano. La prensa toda se ha hecho eco de la noticia de *La Correspondencia* y comentádola de diversos modos.

«Pues bien; se vuelve atrás el diario oficial en su número de anoche publicando estas líneas:

«No está confirmada todavía de un modo indudable la presencia de D. Carlos en Méjico, y se ha impedido por telegrama noticial al representante de España.»

«Versen Vds. cómo va a resultar todavía, y lo dirá la mismísima *Correspondencia* competentemente autorizada, que D. Carlos no se ha movido de Londres.»

«En su primera edición de anoche dice *La Correspondencia*, que reduciendo, como parece, a plenipotencia la embajada de España en Portugal, se designa, dado el supuesto de la dimisión de D. Alejandro de Castro a un diputado que ha pertenecido a la comisión de la Constitución.»

«Esto dice en su segunda edición: en su tercera leemos las siguientes líneas, propias de la idiosincrasia del periódico callejero:

«Se desmiente la noticia que da un periódico referente a la indicación para la plenipotencia de Portugal de un orador de la comisión constitucional del Congreso.»

«*La Correspondencia* lo dice y *La Correspondencia* lo desmiente.

«Lo que no dice ni desmiente es que el orador a que alude es el Sr. Fernandez Gimenez.»

«Dos periódicos ministeriales, comprenden perfectamente que siendo la esencia y el fondo del proyecto de abolición de fueros, de verdadera abolición, no se admitan modificaciones.»

«El proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, referente a la exención de pago de derechos de varios títulos de Castilla, comprende a los generales Sres. Echagüe, Primo de Rivera, Blanco, Loma, Ceballos y Vargas.»

«Ese, ese es el camino de las economías.»

«En el informe al proyecto de ley de organización político-administrativa de Filipinas, emitido por el consejo respectivo, se sustituye la denominación de «gobernadorcillos» por otra análoga a la del mismo cargo en la Península.»

«Todo es cuestión de forma; que se les llame gobernadorcillos ó gobernadores no implica gran cosa: el que cumplan sus deberes administrativos, eso es lo que se debe atender.»

«*El Siglo Futuro* llama aparatos teológicos a la hermana de la caridad y al fraile.»

«Cualquiera diría al leer estas líneas que eran un cúmulo de diatribas de un periódico liberal impenitente; y luego como les llama ganchos de primer orden, el menos malicioso pensaría que se les llama en mal tono sacadineros como los que van ambulantes vendiendo santos por los pueblos.»

«Un periódico recomienda a los diputados estudien con detención el expediente formado con motivo de la reclamación por la empresa del timbre de una importante suma, para que sea resuelto sin ninguna clase de miras y en pró de los intereses públicos.»

«Parece que hay mucho que hablar sobre ese expediente.»

«Al ocuparse *La Epoca* de la votación de ayer tarde relativa al voto particular en que se proponía la admisión de D. Venancio Gonzalez por el distrito de Ocaña, dice que no es la justicia el criterio que preside en las cuestiones de actas, y añade que

el voto de ayer tarde ha de tener trascendencia.

«Plácenos consignar este juicio de un diario ministerial acerca de las Cortes.»

«*La Mañana* encierra al gobierno en esta dilema: «¿Con la dictadura ó con el país.»

«¿Qué gana de perder el tiempo presentando dilemas a los hombres del poder!»

«Varios periódicos dijeron que de Cuba se había recibido un importante telegrama cifrado. *La Correspondencia* desmintió esta noticia; pero como segun un diario ministerial el telegrama se refiere a tres encuentros favorables para nuestras armas en el departamento oriental de aquella Antilla, suponemos fidedignamente que el diario ministerial se arrepentirá de lo dicho, y tendrá por cierta la noticia en cuestión.»

Segun *El Diario Español* se habla de una combinación de altos puestos militares, segun la cual, el general Echagüe dejaría la dirección de Artillería para desempeñar otro cargo.

«Ya pareció aquello. En cuanto han hablado los moderados benévulos del marqués de Navaliches para la comandancia general de Alabarderos, sacan a plaza los unionistas el nombre del general Echagüe.»

«Mas sobre los incorregibles carlistas que parece no quieren escarmentar ni dejar en soledad al país.»

«Dice un periódico de Castellón: «Han circulado rumores de que en un pueblo de esta provincia, muy inmediato a esta capital, parece que se reunieron el otro día algunos píjaros de mal oficio, con el objeto sin duda de ventilar algunos asuntos relacionados con la funesta causa del Tejo.»

«¿Para cuándo y para quiénes es la policía?»

«Dos noticias, una de *La Correspondencia* y otra de *El Español*, acerca de un militar detenido hace días en las prisiones de San Francisco, y del que se viene hablando con insistencia en los círculos políticos.»

«*La Correspondencia*: «La detención que sufre el coronel D. Juan Salcedo y Mantilla de los Rios es un arresto puramente gubernativo, por no haber querido pasar la revista de combato.»

«*El Español*: «El coronel Salcedo y Mantilla de los Rios que se hallaba detenido en las prisiones de San Francisco ha pasado al hospital militar.»

«Un periódico de la mañana pregunta qué poderosas razones han alegado los tahoneros ante el señor alcalde primero para no bajar el pan hasta el día 15.»

«Por nuestra parte, reproducimos la pregunta, que nos parece muy oportuna, y recomendamos al Sr. conde de Heredia-Spiñola que despliegue la energía necesaria para poner a raya las pretensiones de los panaderos, tan injustificadas como irritantes.»

«Contestando *La Patria* un suelto de *La Iberia* a propósito de otro nuestro sobre los diputados de la orden tercera, dice que, si el gobierno responde con su política a los altos intereses del país, no se formará el centro parlamentario; pero que así por causas imprevistas, y muchas veces ajenas a la voluntad del poder, éste se dirija por una senda tortuosa y perjudicial, el centro parlamentario surgirá necesariamente de entre los que apoyan al ministerio en todo lo que conduzca al bien de la patria.»

«En otro lugar de su número, hablando *La Patria* de la reunion verificada anoche en casa del Sr. Alonso Martínez, escribe el siguiente párrafo:

«Como era consiguiente se habló de política, de las cuestiones mas palpitantes, de la actitud que en toda y en cada una de ellas debe seguir lo que podemos llamar el Centro liberal de la Cámara, y refirió la armonía mas perfecta en el modo de apreciar los diferentes asuntos sobre que se conversó.»

«Esto se llama escribir en castellano y para todas las inteligencias.»

«No como podemos, dice *La Patria*, lo que habrá querido decir *El Conservador* al hablar de noticia de bulo comentada en alto círculo mezclando en sus misteriosas líneas el nombre inextinguible de D. Carlos.»

«Dice el colega: «Una noticia de bulo circulaba anoche en algun alto círculo. Pero de tal naturaleza, que por mas vicios que tenga de fundamento, esperamos que algun otro colega la revele por completo.»

El nombre de D. Carlos no es ageno al asunto.
Y no decimos mas.
¡Pues no puede decir menos!
Otros periódicos dicen que D. Carlos acaso intente pasar á Cuba con el propósito de aumentar allí las perturbaciones.
Y sigue rotando el nombre de don Carlos.
Aunque creemos á este caudillo capaz de cualquiera cosa se nos figura que es mas el ruido que las nueces.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 8 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee dos proyectos de ley pidiendo créditos extraordinarios para los ministerios de Fomento y Gobernación, y al mismo tiempo otro declarando libre de gastos á los títulos nobiliarios últimamente concedidos á varios generales por méritos contraídos en la última guerra civil.

Entrando en la orden del día, se puso á discusión el dictamen del acta de 0.º fin, levantándose el Sr. Sanchez Miñá, de la comisión, á defenderle, pidiendo se anule el acta y se proceda á nuevas elecciones.

El Sr. Marton, de la comisión, que ha presentado voto particular, le defendió en un extenso discurso.

El Sr. Monte y Verde, Soto combate el voto particular del Sr. Marton.

El Sr. Isasa consume el segundo turno en defensa del voto particular del Sr. Marton.

El Sr. Danvila, de la comisión, le contesta defendiendo el dictamen de esta.

Rectifica el Sr. Isasa, y el Sr. D. Venancio Gonzalez defiende su acta.

Rectifica el Sr. Danvila, y se pone á votación el voto particular del Sr. Marton, tomándose este en consideración por 119 votos contra 71.

El Sr. Juez Sarmiento usa de la palabra en contra del voto particular que se acababa de tomar en consideración.

Habiéndose pasado las horas de reglamento, se suspendió la sesion, quedando en el uso de la palabra el Sr. Juez Sarmiento.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Extracto de la sesion celebrada el día 8 de Junio de 1876.

Abierta á las dos y media, y leída que fué y aprobada el acta de la anterior, continúa en el uso de la palabra el Sr. Ruiz Gomez.

Dice S. S. que como hemos tenido tres siglos de unidad religiosa y medio de controversia. Aduce en apoyo de su proposición la autoridad de los reyes católicos, que no querían se molestara á nadie por sus creencias.

Hace á seguida una excursión histórica para describir cómo penetró y se extendió el protestantismo en Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Suiza y Alemania.

Después, haciéndose cargo de algunas palabras del Sr. Carramolino, que atribuía ayer á la influencia religiosa mucha parte del entusiasmo demostrado por nuestros padres en 1808 en la guerra de la Independencia, dice que en esa guerra no lo debimos todo á nuestro esfuerzo, ni al sentimiento religioso, porque debimos mucho á los ingleses protestantes, presbiterianos, luteranos y portugueses, que, según S. S., tantos servicios nos prestaron.

Lee algunos artículos del Concordato celebrado entre Pio VII y Luis XVI, en los cuales se reconoce implícitamente la libertad religiosa.

Volviendo después á la guerra de la independencia, dice que cuando Napoleón quedó vencido en la Península, los príncipes de Europa dieron gracias á Dios, cada cual en su idioma y con arreglo á sus principios religiosos, lo que demuestra que no se combatía en España por la intolerancia religiosa.

Se ocupa del estado de las relaciones actuales de España, y dice que encontramos en contacto frecuente con todas las naciones de Europa, y no siendo estas en su mayoría católicas, leyendo como leemos toda clase de libros en todos los idiomas, no podemos establecer la intolerancia, que nos separaría del concierto europeo.

El señor obispo de SALAMANCA: De buen grado no os molestaria, ni siquiera brevemente, porque teniendo tiempo para hablar de esta cuestión, podría hacerme cargo de ausencias; pero el asunto ha llegado hasta tal punto, que se han acumulado muchas ideas, y temiendo ser demasiado prolijo en aquel caso, necesito despachar desde luego los compromisos que me salgan al encuentro.

Al Sr. Ruiz Gomez le extrañaba que yo calificara la revolución de ateas. Debó dar una explicación mis palabras. S. S. decía que

las revoluciones se han hecho por hombres religiosos y por el pueblo que también es religioso. La revolución de que yo hablaba no era la puramente política, sino la que se refiere al orden religioso, que es lo que principalmente me interesa é incumbe. Yo no temo al pueblo por revolucionario, aunque bien podrá ser materia para revolución; lo que yo calificaba de revolucionaria es la ciencia, la legislación, la política; y lo que yo debía demostrar es como la ciencia, la filosofía, el arte, la economía política, y en general la política, haciéndose revolucionarias se hacen ateas.

Quisiera dar en pocas palabras una demostración de esto, y así lo haré con un documento dado en 1864 por el romano Pontífice. Es la Enciclica *Quanta cura* se llama política naturalista, ímpia y absurda á la que prescindiendo de la religión ó trata á la verdadera sin diferencia alguna respecto de las falsas, y también á la que enseña que el Estado no debe impedir las deserciones de la religión verdadera. (Leyó.) Esto es lo que en la iglesia llamamos política revolucionaria, y por tanto ateas. Yo no puedo menos de llamar revolucionario y ateos, por lo menos prácticamente, el art. 21 de la Constitución de 1869, porque establece esa indiferencia de que habla el romano Pontífice, sin que quiera decir que sus autores sean ateos; yo hablo del sistema. Y no se ofendan de esto los constitucionales, porque pienso lo mismo de la base 11.ª que se discute, la cual tiene una condención expresa del romano Pontífice, aun antes de que sea ley.

Al entrar por esas puertas, mi pensamiento era combatir la base 11.ª por inmotivada y por ilegítima; pero he visto que se trata de justificarla con la doctrina católica, y eso es mas grave, porque la doctrina católica no se puede adular; nunca puede enseñar á la iglesia que se adulter; razon por la cual tendré que combatir también la base como así católica, como incompatible con el catolicismo. Yo dejo á cada uno con sus convicciones, pero tengo precisión de defender la doctrina católica, siendo muy fiel al presentarla como lo he hecho esta tarde.

El Sr. CARRAMOLINO: Sarà muy conciso. La primera rectificación que debo hacer es acerca de los títulos que duda el Sr. Ruiz Gomez que yo di á Enrique VIII. Pues fueron lo de lascivo, soberbio y rencoroso. Si á S. S. no le agrada, lo presentaré como casto, piadoso y humilde.

Segunda rectificación. Ha dicho el Sr. Ruiz Gomez que Luis XVI no murió por el restablecimiento del edicto de Nantes, según yo manifesté. Lo sostengo. Añade S. S. que restablecido el edicto no hubo tiempo para que causase la revolución. Señores, en 1782 se restableció el edicto, en 1789 ardió la revolución, y en 1793 pereció en un patíbulo Luis XVI.

He concluido de rectificar. El señor ministro de ESTADO (Calderon Collante): La gravedad de las palabras pronunciadas por el señor obispo de Salamanca me impone el deber de oponerme á la indole de las doctrinas que ha sustentado, porque las cree contrarias á la soberanía de la nación, á las regalías de la Corona y á la conducta misma que ha observado Roma con diversas naciones.

No es de esencia, ni lo ha declarado así nunca la iglesia, el que se tolere la práctica y culto de otras religiones; porque si lo fuera, no hubiera transigido jamás, pues no puede transigir con el error. No confundamos lo esencial con lo accidental, que es variable con arreglo á los mismos sagrados cánones; lo dogmático, lo que tiene origen divino, es lo invariable. Pero Roma no ha concedido la libertad absoluta de cultos con diversas naciones? No la ha concedido con Austria, con Portugal, con Francia?

Es mas: si Roma profesase las opiniones que ha sustentado el señor obispo de Salamanca, ¿hubiera consentido que la corte de España rechazase las dos primeras redacciones del artículo 1.º del Concordato de 1851, y hubiera admitido la tercera que el la subsistiese? No; pero Roma sabe que la tolerancia religiosa es circunstancia accidental, externa, que no pertenece siquiera á la disciplina interna de la iglesia, mucho menos á dogma. Y yo demostraré en su día el verdadero sentido del Concordato.

Por lo que hace al último documento de que se ha hecho cargo el señor obispo de Salamanca, yo diría algo; pero me lo vea el puesto que ocupó. Solo manifestaré que ese documento no tiene mas que el carácter de un documento de gobierno, y que, por tanto, no debe influir en la conciencia de los católicos; los hechos lo confirmarán, y yo suplico al Senado suspenda su juicio. Discutiremos lo pactado entre el gobierno y la corte de Roma, y entonces decidirá la Cámara.

El señor obispo de SALAMANCA: Doy gracias al señor ministro de Estado por las declaraciones que ha hecho; pero no permitiéndome el reglamento hacerme cargo de los argumentos de S. S. me reservo hacerlo para cuando impugne la base 11.ª

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collante): No he dicho yo que no tenga valor ese documento; he dicho que le considero como un documento diplomático de un gobierno, cosa muy distinta.

Hace uso de la palabra el Sr. Vahomonde, de la comisión, para contestar al Sr. Ruiz Gomez.

Dice S. S. que el discurso del Sr. Ruiz Go-

mez le parece antes á propósito para una academia que para un Senado; que S. S. ha hecho un esfuerzo de erudición muy grande, pero que ha dejado intacto el artículo que se discute.

Rectifica el Sr. Ruiz Gomez.

Rectifica el Sr. Vahomonde.

Y habiéndose pedido votación nominal, fué desechada la enmienda por 118 votos contra 11. El Sr. Maza se levantó para manifestar que tenía en cargo del Sr. Lorenzana, que se halla enfermo, de usar su voto á la minoría en la votación de la enmienda del Sr. Ruiz Gomez.

Se dió lectura de la siguiente enmienda del señor baron de Cuatro-Torres.

«El senador que suscribe tiene el honor de pedir al Senado que el art. 11 del proyecto de Constitución se redacté en los siguientes términos:

«La religion católica, apóstolica romana es la de la Nación española. El Estado que la profesa, está obligado á mantener el culto y á sus ministros, y no permite el ejercicio ni propagación de ningun otro.»

Palacio del Senado 30 de Mayo de 1876.— El baron de las Cuatro-Torres.»

Acto continuo dijo en su apoyo

El señor baron de las CUATRO-TORRES: Señores senadores, nadie menos autorizado que yo para levantarme en este augusto recinto y atreverme á terciar en este solemne debate. Vengo por primera vez á este alto Cuerpo, y no he ejercido ningun cargo político de consideración, como no sea el de representante por dos veces de mi provincia en el Congreso. Además, no tengo el hábito de hablar ante concurrencia tan respetable y numerosa como la que se digna escucharme. Ved, pues, si con mas motivo que los demás necesitare de vuestra indulgencia.

Si es axiomático que un Estado viene obligado á conservar todos los bienes de que se halla en posesión la sociedad cuya salvaguardia le está encomendada, no puede admitirse que un Estado católico se considere desligado de prestar toda clase de protección al mayor de los bienes que poseen sus súbditos, y que consiste en el conocimiento de la verdad religiosa. Se concibe en abstracto que un Estado ateo se mostrara indiferente y hasta contrario al ejercicio de esta religion; pero un Estado católico, procediendo así, falta al mas sagrado de sus deberes.

En cuanto á que en los países cultos no existe una legalidad que autorice las persecuciones, digamos los católicos de diferentes Estados de Europa que se consideran al frente de la civilización.

Se me dirá que si bien aquí no hay judíos, ni protestantes, ni mahometanos en número sensible, hay sin embargo partidos políticos que han consignado en su credo político el dogma de la libertad de cultos. El gobierno, se me señalará, tropieza con la resistencia de esos partidos; se ve obligado á aceptar hechos, como la misma iglesia los acepta. Poco á poco la iglesia tolera los hechos lastimosos cuando son ciertos; pero no aquellos cuya reproducción puede evitarse.

Yo no pediría otra cosa á este gobierno sino que en esta cuestión empleara una parte tan solo de la actividad y energía que cada uno de sus miembros despliega para conseguir lo que cree justo en otros ramos de la administración.

En el manifiesto de los notables hallo los motivos casi oficiales que han servido de fundamento para adoptar el texto del art. 11. Dicen aquellos señores que no podían sacrificar al deseo de union y concordia los fueros de la conciencia; de suerte, según ellos, que la unidad católica defendida por la minoría de la comisión implica el sacrificio de los fueros de la conciencia. Es decir, que en el país donde exista la unidad católica se obliga á sus habitantes á que crean en el catolicismo. Dicen tambien que no quieren ligar imprudentemente la dinastía de Borbon, en el concepto de España y de Europa, al principio de la intolerancia religiosa, poniendo en manos de la revolución una bandera que no tardaria en hallar eco en las impresionables muchedumbres. ¿Es que la opinión de España y de Europa se manifiesta casi unánime en el sentido de la tolerancia religiosa? ¿No es verdad que si los revolucionarios la defienden doctrinalmente, los católicos la combaten en el mismo terreno? Y si nos concretamos á España, ¿quién duda que siendo católica ha de abominar toda clase de tolerancia no ímpuesta por una necesidad imperiosa?

La razon alegada por la comisión de notables puede aplicarse á todos los principios, á todas las utopías y delirios que sostiene la revolución. De aceptar ese criterio, debiera tambien quitar á la revolución la seductora bandera de la tolerancia política, proponiendo la creación de un orden de cosas que permitiera toda clase de ataques á la persona del monarca, y autorizase á todos para que pudieran pregonar públicamente la existencia de las formas de gobierno que cada uno creyera convenientes.

En defensa del art. 11 se ha dicho que no estaba en oposicion con el Concordato, y ha habido quien se ha comprometido á probarlo; que esta cuestión era puramente política y no religiosa; que para ser lógicos debíamos pedir la inquisición al solicitar la conservación de la unidad católica; que era menester que entrásemos de lleno en las corrientes de la civilización moderna.

Si pensamos cristianamente, y recordamos

que Jesucristo vino á establecer la unidad de fé entre todos los hombres para que fueran una sola familia con un solo padre, comprenderemos el ideal de la iglesia católica, que sigue las huellas de su fundador, ha de ser la unidad de fé. Si, por fortuna, en un país como éste se ha conseguido esa unidad de fé, la iglesia no puede renunciar á ella, porque renunciaría á su ideal, y solo en el caso extremo de ser completamente imposible el sostenimiento de dicha unidad, es cuando se resignaría á consentir su pérdida temporal.

Hasta en la Roma de los Papas ha existido la tolerancia, no la libertad de cultos; se toleraban los judíos y los protestantes, ¿sebeis por qué y en que forma? Los judíos, porque existían desde antes del establecimiento del cristianismo; y en cuanto á los protestantes, solo tenían una casa extramuros, sin respeto de templo, casa que fué abierta al culto durante el destierro de Pio VII, y que á su vuelta no le fué posible cerrar por razones superiores á su voluntad.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernandez de San Roman): Señor senador, son terminadas las horas de reglamento; si S. S. piensa extenderse, podría dejarse la discusión para mañana.

El señor baron de las CUATRO-TORRES: Tengo á bastante materia, y lo dejaria para otra sesion si á S. S. parece mejor.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernandez de San Roman): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 8.—Carlos Blanc y Gaston Boissier han sido electos miembros de la academia.

Georges Sand ha fallecido.

Ha llegado la embajada marroquí.

Londres 8.—El Times anuncia que los retirados de marina de menos de 55 años recibieron órdenes de volver á servicio activo, y que aquellos otros que no llegasen á los 45 años de edad pueden aun regresar desde luego en la reserva naval.

Berlin 8.—El zar Alejandro dejará á Ems el 18; Guillermo irá el 14, debiendo durar cuatro días la entrevista de los dos emperadores.

Paris 8 (tarde).—Fondos: El 5 por 100 á 105,10; el 3 por 100 á 63,32; el interior español á 13 1/2; el 5 por 100 turco á 13,60; acciones de ferrocarriles portugueses á 297,50; obligaciones de id. á 02,45. Cambio sobre Londres á 25,24 1/2.

Lisboa 8 (tarde).—Fondos: el interior á 50,75; el interior español á 12,60; id. á plazo á 12,80.

NOTICIAS GUBERNATIVAS.

La exportación de naranja para el extranjero se ha prolongado este año mas que el anterior, pues en el pasado habia concluido ya en la época en que nos encontramos. Poca queda ya para el embarque, así es que solo se espera cargar algunos vapores, como los que habrá de darse por terminada la campaña de este año, que arrojará sin duda un número considerable de cajas exportadas para los diferentes países consumidores.

Ni el gobierno, ni el embajador de México tienen conocimiento oficial de haber llegado á América el pretendiente D. Carlos.

El Consejo de Estado ha aprobado el proyecto de nuevo amillaramiento de la riqueza imponible que le pasó á informe el señor ministro de Hacienda, y el cual se pondrá en práctica con toda urgencia.

Parece que pronto se elevará á plenario la célebre causa con motivo de los sucesos de Alcoy de 1873.

Se halla enfermo en Valladolid el Sr. Tamberlick.

La Caja de Ultramar ha remitido á los banqueros de enganche de Santander y Cádiz, con destino á la recluta, ocho mil y seis mil duros, respectivamente.

En Utiel descargó el sábado una tormenta, causando la muerte una exhalación á un jornalero, padre de una numerosa familia.

Mañana sábado y el lunes no habrá oficina en el Consejo Supremo de la Guerra por causa del desestero.

Se ha concedido la cruz laureada de San Fernando, pensionada con 400 pesetas anuales, al soldado del batallón cazadores de Barbastro D. José Montesinos Dardem, por su heroico comportamiento en la sesion de Abadiano. Al atacar las posiciones defendidas tenazmente por varios batallones enemigos y una batería, fué uno de los tres primeros que coronaron las alturas, batiéndose á la bayoneta y dando muerte á un adversario.

El día 23 de Mayo arrestó la policia en

Nueva York cerca de 500 personas que estaban infringiendo la ley sobre venta de liciores el día del domingo.

Las cortes de policía de Washington, Place y de Yorkville estuvieron llenas todo el día, y muchos tuvieron que dar fianza de 100 y 300 pesos para que se les pudiese en libertad, evitándose así la molestia de tener que dormir aquella noche en las Tumbas y otras cárceles, y pasar en ellas el domingo.

Anoche hubo muy pocas operaciones en el Bolsin, quedando el consolidado á 13,15 al contado y 13,10 á fin del corriente.

El duque de Fernan-Núñez va á crear en su posesion de La Flamenca un establecimiento de cria de caballos de pura sangre.

La detención que sufrió el coronel D. Juan Salcedo y Mañilla de los Rios es un arresto puramente gubernativo, por no haber querido pasar la revista de comisario.

D. Mariano Martínez Belmonte, capitán carlista que se encontraba en los depósitos de Avila, ha sido puesto á disposición del capitán general del Ferrol por hallarse sentenciado á presidio como uno de los autores de sedición cuando los sucesos de aquel arsenal en Octubre de 1873, siendo entonces el Martínez sargento de infantería de marina.

El Eco de Navarra cree que seria conveniente abrir una información sobre este hecho que refiere: que los depósitos no están al

«Se nos ha asegurado que en el pueblo de Irujoqui han fallecido en un corto periodo de tiempo, siete individuos de una misma familia, víctimas de una enfermedad cuyos sintomas especiales han llamado la atención de aque vecindario.

En otros pueblos inmediatos tambien ha habido que lamentar desgracias personales producidas por la misma causa.

El cambio de trenes propuesto por la empresa del ferrocarril del Norte consiste en que salga de Madrid uno á las tres de la tarde y otro á las siete de la noche. Este último debería enlazar en Hendaya con el directo á Paris, y estaria compuesto de nueve coches de primera clase, algunos de los cuales tendrian departamentos para seis ó cuatro personas.

Anuncia el Porvenir Alcey que muy pronto quedará arreglado el empuje en Miranda de los trenes del Norte y de Bilbao.

La comisión del Banco de España que tiene en cargo de concertar con el ministro de Hacienda las bases para llevar á efecto la emision que debe realizar aquel establecimiento, los componentes Sres. Bernar (D. Emilio), Gimenez (don Carlos) y Alvarez (D. Manuel María).

En la primera conferencia celebrada con el Sr. Salaverria, el último de los mencionados consejeros del Banco insistió sobre la necesidad de que la empresa del Timbre designe plazo y sitio para verificar el cargo de efectos, pues lo considera importantísimo para el público en general, y particularmente para el comercio.

El telegrafos ha comunicado ayer una triste noticia.

Mad. Amantina Lucila Aurora Dupin, conocida en la República de las letras con el nombre de Jorge Sand, acaba de bajar al sepulcro á la edad de 72 años, despues de haber consagrado largo tiempo á su patria, y á su siglo los frutos de una actividad poco comun en su sexo, y de un talento singularísimo.

Ha muerto en Paris, donde nació en 1804.

Por mas que se reconozca el mérito de sus composiciones dramáticas, no han sido tan bien recibidas como sus novelas.

El número de estas parece inverosímil. Ha escrito casi tanto como Alejandro Dumas, sin que en sus obras se revele nunca la mano estraña de arrojados colaboradores.

Un periódico da anoche como un rumor la noticia de que la comisión de presupuestos ha tomado en consideración la solicitud de las clases pasivas para que no se las descuenta el 25 por 100, según propone el ministro en los presupuestos.

En el presupuesto de gastos se consigna medio millón de reales para las obras de reparación de la catedral de Leon.

El corresponsal que en Madrid tiene El Mercurio Valenciano ha escrito á este periódico que los individuos con mas solicitud vigilados por los agentes de la autoridad son ex-radicales.

El 1.º de Julio comenzará á circular el tramvia de Santander al Sardinero.

Anteanoche se celebró en la capilla protestante de la calle de Leganitos la ceremonia de conferir al Sr. Tornos la investidura de obispo de la iglesia evangélica anglicana. Concurrieron al acto cuatro pastores ingleses pertenecientes á la iglesia presbiteriana.

La empresa de los ferrocarriles del Mediodía ha acordado establecer trenes especiales, con

ANUNCIOS

ACEITE DE BELLOTAS, CONCENTRADO CONTRA la calvicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicales de la piel del cabello. Sin esto, el tratamiento será estéril ó pernicioso. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie ó indicar las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea nula ó peligrosa no les inquieta.

Nuestros estudios nosográficos filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van Swieten y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catadriáticos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con sava de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenredar y lustrar la cabellera y la barba.

También se lo ponen muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse consipidos orañinos.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 48 rs. frasco.

Exíjanse el prospecto, busto y etiqueta, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptuosas ni blancos para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Con admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 42 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—Queréis salud y belleza en vuestro rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta sobe ana invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macarado, suave, lozano, esponjoso, liso, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ó rojas, caspa, rietas, sabañones ni escama.

Tamb en restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, lictolola y fiebre tifóidea.

Muchis señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomatas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y valupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream; los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el uso de los pies, (sobre todo) desde que abunda tanto el reumatismo por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el derme, el tejido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las benévolas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las aromáticas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricogenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras siempre crecientemente, los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, procurad de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold-creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tártaro á potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con sava de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los dias una crema de nieve, emoliente, detergente y astringente, que es cosmético, y á su aroma, que aun de los pecados, es adaptable para las grietas y praeaver los labios y manos, para curar siple, los sabañones, inflamaciones, erizheriz para picor, herpético y para limpiar las heridas en la cura.—A 3 rs. onza y 8 r. alete: 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de la caltativo, por un año.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

BAÑOS SULFUROSOS CONCENTRADÍSIMOS Y EN CASA.

ponformos con las fuentes minerales. Botella cara un baño 8 rs. Curación efectiva, acción verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos famosos, como: Archeda, Ledesma, Archaola, Carratraca, Onaneda, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puñada, etc. Hay también botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe á la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Único punto de venta, no equivocarse, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

SALES DEL CANTABRICO PARA BAÑOS DE MAR EN CASA.

de Yarto Monzon: únicas naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Borquera (Santander) y con ellas se da un libro de instrucción amplia.

Único depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Saiz; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodríguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Ríoseco, E. Fernandez Toledo, Elcrido; Valladolid, Retuerto y Riquera; Soría, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

OID MADRES.

LA DENTICION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos usando la ya famosa *dentición infalible*, que todo lo evita y todo lo previene. Quita la picazón, las convulsiones, los vomitos y diarrea, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve reanimarse, facilita la erupción dentaria, les desengaña y transforma en rebustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desengañarle. Una, se remite por 16 rs., de por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Éxito infalible. Hay también *jarabe dentición* para el sistema de fricción de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la dentición. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6 y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martínez; Alicante, Soler; Almería, Meas; Avila, Castre; Aranjuz, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torres; Burgo de Osma, Sienes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltanas; La Union, Esparza; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, D. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Peñaranda, Martir; Santander, Merano; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Soría, B. Calahorra; Ríoseco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Rlegido; Torre-vega, Can; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, rey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

URBERUAGA DE UBILLA,

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27. centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—64.715 cuartillos. Temporada oficial—de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado a pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de Ubilla solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Azola para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gástrico hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hgado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudales manantiales, ha permitido la instalación de los aparatos de inhalación y sales de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97'414 de azoe y 2'586 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, lemorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedías, ictericia, hipocandria, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laríngeos, bronquitis y pulmonares crónicas, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferible á las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gástrico hepático, y también á las de Ems y Aguas-Buenas para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de Ubilla.

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—Gabinets para baños con 14 pilas de marmol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.

—Gabinets para estufas y chorros de vapor.—Dos ídem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial San Justo, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de San Juan Bautista, que da 17.640 litros de agua por hora.—Salon de pulverización con las variadas formas de chorros faringeos, nasales, auriculares, etc.

—Sala de respiración de gases y agua pulverizada, alimentada por elegantes y bien constituidos aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de proyección uniforme, y regularizada por medio de una maquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotada de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.º y 2.º clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pescados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua exquisita, compitiendo con los mejores establecimientos del país en servicio y precio.

Casino con salas de billar, café, juegos licitos, gabinete de lectura y un elegante salon de sociedad y baile.

Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zumárraga, en combinación con los trenes, haciéndola la travesía en 5 horas por magníficas carreteras y sitios á cual mas pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Sarasa, hermanos.—Bilbao ó Marquina, según sea el caso.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, están recomendadas para curar las enfermedades de la garganta, las estenosis de voz, la respiración fatigosa, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Son sumamente necesarias á los señores predicadores, magistrados, profesores y cantantes, así como á los fumadores y á todos aquellos que han hecho ó hacen uso del mercurio.

En París, Farmacia ADH. DETHAN, calle de Faubourg St-Denis, 90. Y en todas las farmacias ó droguerías de medicamentos franceses.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De Cádiz los dias 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana.
- De Santander el dia 20 para ídem, tocando en Coruña.
- De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
- De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
- De ídem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Has informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y compañía; Coruña, E. De Guardia; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid Julian Moreno, Aleali, 28

Conforme lo habia prometido aguardé tres dias. En cambio de las sumas que yo habia prestado, la princesa me habia firmado algunos vales que llevé á un ugiar. Entablóse el expediente, el cual se terminó sin contradicción: hubo juicio por contumacia, que vino á ser definitivo, notificación y todos los demás accesorios. Como la suma era importante, las cosas subian á una cantidad considerable; pero yo esperaba que un embargo me indemnizaría de esto al menos.

Estando en regla el expediente, se fijó dia para instrumentar. Los corchetes llamaron á la puerta del palacio, pero nadie les respondió. Se pasó adelante llenando las formalidades legales, y se entró. ¡Triste desengaño! Todo estaba desmueblado: solo quedaban seis vasos rotos, y algunas varillas de cortina. Los pájaros al dejar el nido, se habian llevado consigo hasta la paja; de suerte que, aparte de mis doscientos mil francos perdidos, me encontraba con otros dos mil de costas. Escribí á Moscou, á Odesa, á la Ucrania; y me contestaron que nadie conocia á la princesa de Filibustofskoi, y que en los cuadros del ejército no existia ningún feld-mariscal del nombre de Tapanowich.

Yo habia tenido la precaucion de hablar tambien de los trescientos veintidos mil carneros embargados por el emperador; á lo cual me respondieron que el emperador no embargaba los carneros de nadie, y que castigaba por otros medios á los boyardos que faltaban á su obediencia.

En todo esto, solamente no eran quiméricas las riberras afortunadas del Don, pero mi ugiar mismo se vió en la necesidad de confesar que no podia ejercer ninguna accion razonable contra aquel rio; pues la princesa habia abusado de su nombre. Ahora bien, cuando un

ugiar declara que no hay nada que hacer, se puede confiar en su palabra.

Decididamente, todo se revolvía contra mí. Sin embargo, esta última aventura me dió un valor de que antes carecia. Ya no tenia de qué avergonzarme con Malvina, pues mi situación era regular, y llevaba mi cabeza como un hombre que nada tiene que temer. Para completar este ventajoso cambio, solamente me faltaba hacer una confesion y pedir un perdón. Yo conocia á Malvina; sabia que su corazón encerraba sumos tesoros de bondad, y por lo tanto buscaba una ocasión para tener con ella una explicacion decisiva.

Por desgracia madama Paturot no se prestaba á ello apenas me veia entablar este capítulo, tenia un talento inaudito para mudar de conversacion. Unas veces tenia que cuidar de un hijo, otras que hacer una ventar: por la noche estaba muy cansada; por la mañana tenia mucha prisa de bajar al almacén.

Entretanto me era preciso quedarme con mi secreto y con mi confesion entre los labios. Al cabo no pude contenerme: un dia despues de almorzar detuve á mi mujer del brazo en el momento en que se escapaba para volver á su tarea, y le dije:

—Monina, sientánte: quiero decirte una cosa.

—No, no, dijo ella: besándome la frente; me aguardan los parroquianos, y va á padecer la ventar.

—Un minuto solamente, querida.

—No, no, amigo mío, ese minuto se le roba á nuestros hijos. Gerónimo, añadió suspirando, demasiado daño les hemos hecho á los pobrecitos.

—¿A quién se lo dices, querida? contesté sintiendo humedecerse mis párpados; yo soy un infame, un mal padre, un mal marido. Figúrate...

El profesor melenudo.—La protuberancia del sistema griego.

Entre las economías á que era preciso entonces resignarse, habia una que nosotros aplazábamos siempre. La caja habia sido reducida cuanto era posible, y ya reinaba en ella el órden mas severo.

Se acabaron los antojos y los goces de lujo: el vestir era modesto, como tambien la mesa, pues el enjambre de los parásitos habia volado. Todo esto lo habiamos hecho sin vacilar y sin disgusto, como que el sacrificio solo recaía sobre nosotros. Mas pronto se trató de esplicar á nuestros hijos este sistema de reducciones sucesivas.

Mi primogénito Alfredo habia entrado, unos siete meses hacia, en un colegio que estaba en boga: yo habia escogido el mas célebre, y por consiguiente el mas costoso. En este punto, mi generosidad era ciega y sin límites; yo no regateaba sobre nada, ni sobre el precio, ni sobre todos los artículos. Alfredo debia tener todos los maestros, seguir todos los ejercicios, apurar, en una